

REPÚBLICA DOMINICANA

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID) SEDE SANTO DOMINGO ESTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REF. CAID-CCC-LPN-2022-0002

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana Noviembre, 2022





TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES	5
Prefacio	5
PARTE I	8
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN	8
Sección I	
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	
1.1 Objetivos y Alcance	
1.3 Idioma.	
1.5 Moneda de la Oferta.	
1.6 Normativa Aplicable	
1.7 Competencia Judicial	
1.8 Proceso Arbitral	
1.9 De la Publicidad.	
1.10 Etapas de la Licitación.	
1.11Órgano de Contratación	
1.12 Atribuciones.	
1.13 Órgano Responsable del Proceso	
1.14 Exención de Responsabilidades.	
1.15 Prácticas Corruptas o Fraudulentas	
1.16 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles	
1.17 Prohibición a Contratar.	
1.18 Demostración de Capacidad para Contratar	
1.19 Representante Legal	
1.20 Subsanaciones	
1.21 Rectificaciones Aritméticas	
1.22 Garantías	
1.22.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta	
1.22.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	
1.23 Devolución de las Garantías.	
1.24Consultas.	
1.25 Circulares	
1.26 Enmiendas.	
1.27 Reclamos, Impugnaciones y Controversias.	23
Sección II	
Datos de la Licitación (DDL)	TEGRAL PARTIES 24
2.1 Objeto de la Licitación.	// 01 24
2.2 Procedimiento de Selección.	// 24
2.3 Fuente de Recursos.	1. T. Oc. V. Ludify 139 24
2.4 Condiciones de Pago	25
2.5 Cronograma de la Licitación	
2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones	
	· CAID



	2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones	
	2.8 Descripción de los Bienes.	
	2.9 Tiempo de Entrega	
	2.10 Lugar de Entrega	35
	2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"	35
	2.12 Lugar, Fecha y Hora	36
	2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A"	37
	2.14 Documentación a Presentar	
	2.15 Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B"	38
	Sección III	40
	Apertura y Validación de Ofertas	40
	3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres.	
	3.2 Apertura de "Sobre A", contentivo de Propuestas Técnicas	40
	3.3 Validación y Verificación de Documentos.	/11
	3.4 Criterios de Evaluación.	
	3.5 Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas	
	3.7 Confidencialidad del Proceso	
	3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta.	
	3.9 Evaluación Oferta Económica	45
	Sección IV	45
	Adjudicación	
	4.1 Criterios de Adjudicación	
	4.2 Empate entre Oferentes.	
	4.3 Declaración de Desierto	
	4.4 Acuerdo de Adjudicación	
	4.5 Adjudicaciones Posteriores	46
_	ARTE 2	16
P	ARTE 2	40
C	ONTRATO	46
=		
	Sección V	46
	Disposiciones Sobre los Contratos	46
	5.1 Condiciones Generales del Contrato.	
	5.1.1 Validez del Contrato.	
	5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.	
	5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato.	
	5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato.	
	5.1.5 Incumplimiento del Contrato.	
	5.1.6 Efectos del Incumplimiento.	
	5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación	
	5.1.9 Subcontratos.	
	5.2 Condiciones Específicas del Contrato.	40
	5.2.2 Inicio del Suministro.	48
	5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega.	48
	5.2.4 Entregas Subsiguientes.	49
P	ARTE 3	49
	ARTE 3	
	· CAID	



ENTREGA Y RECEPCIÓN	49
Sección VI	
Recepción de los Productos	49
6.1 Requisitos de Entrega.	
6.2 Recepción Provisional	49
6.3 Recepción Definitiva	49
6.4 Obligaciones del Proveedor	
Sección VII	50
Formularios	50
7.1 Formularios Tipo	50
7.2 Anexos	50





GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación se incluye una breve descripción de su contenido.





PARTE 1 - PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de Licitación para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL).

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas.

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación.

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación y el Procedimiento paragra Adjudicaciones Posteriores.

PARTE 2 - CONTRATO.

Sección V. Disposiciones sobre los Contrato.

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato.

Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos.



PARTE 3 - ENTREGA Y RECEPCION.

Sección VI. Recepción de los Productos.

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes, así como las obligaciones del proveedor.

Sección VII. Formularios.

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.





PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)



1.1 Objetivos y Alcance.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales, que deseen participar en el procedimiento de Licitación pública nacional No. CAID-CCC-LPN-2022-0002 para la Adquisición e instalación de equipos informáticos para el equipamiento del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), sede Santo Domingo Este.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Definiciones e Interpretaciones.

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Adjudicatario: Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato u Orden de Compra.

<u>Bienes:</u> Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

<u>Caso Fortuito:</u> Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

<u>Circular:</u> Aclaración que el Comité de Compras y Contrataciones emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, otra Circular o anexos, y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.



<u>Comité de Compras y Contrataciones</u>: Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

<u>Compromiso de Confidencialidad:</u> Documento suscrito por el Oferente/Proponente para recibir información de la Licitación.

<u>Consorcio</u>: Uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación.

<u>Consulta:</u> Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por el Comité de Compras y Contrataciones, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones Específicas.

<u>Contrato</u>: Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.

<u>Credenciales:</u> Documentos que demuestran las calificaciones profesionales y técnicas de un Oferente/Proponente, presentados como parte de la Oferta Técnica y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Específicas, para ser evaluados y calificados por los peritos, lo que posteriormente pasa a la aprobación del Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para la apertura de su Oferta Económica Sobre B.

Cronograma de Actividades: Cronología del Proceso de Licitación.

Día: Significa días calendarios.

<u>Días Hábiles</u>: Significa día sin contar los sábados, domingos ni días feriados.

<u>Enmienda</u>: Comunicación escrita, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

<u>Entidad Contratante</u>: El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato.

Estado: Estado Dominicano.



<u>Fichas Técnicas</u>: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante.

<u>Fuerza Mayor</u>: Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

<u>Interesado</u>: Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de compras que se esté llevando a cabo.

<u>Licitación Pública</u>: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales. La licitación pública nacional va dirigida a los Proveedores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

<u>Licitación Restringida</u>: Es la invitación a participar a un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, debido a la especialidad de los bienes a adquirirse, razón por la cual sólo puede obtenerse un número limitado de participantes, de los cuales se invitará un mínimo de **cinco (5) Oferentes** cuando el registro sea mayor. No obstante ser una licitación restringida se hará de conocimiento público por los medios previstos.

<u>Líder del Consorcio:</u> Persona natural o jurídica del Consorcio que ha sido designada como tal.

<u>Máxima Autoridad Ejecutiva</u>: El titular o el representante legal de la Entidad Contratante o quien tenga la autorización para celebrar Contrato.

Notificación de la Adjudicación: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás INTEGR. participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del Acto de Adjudicación.

Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de los bienes a ser adquiridos

<u>Oferente/Proponente</u>: Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de compra.

<u>Oferente/Proponente Habilitado</u>: Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.



<u>Peritos</u>: Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

<u>Prácticas de Colusión</u>: Es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar inapropiadamente la actuación de otra parte.

<u>Prácticas Coercitivas</u>: Es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar directa o indirectamente a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar inapropiadamente la actuación de una parte.

<u>Prácticas Obstructivas</u>: Es destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de compra o incidir en la investigación o formular declaraciones farsas a los investigadores con la intensión de impedir sustancialmente una investigación de la Entidad Contratante referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un Contrato.

<u>Pliego de Condiciones Específicas:</u> Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.

<u>Proveedor</u>: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Específicas.

Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/Proponente.

Reporte de Lugares Ocupados: Formulario que contiene los precios ofertados en el procedimiento, organizados de menor a mayor.

Resolución de la Adjudicación: Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones procede a la Adjudicación al/los oferente(s) del o los Contratos objeto del procedimiento de compra o contratación.

<u>Sobre:</u> Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

<u>Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC)</u>: Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.



Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término "por escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días hábiles, salvo que expresamente se utilice la expresión de "días calendario", en cuyo caso serán días calendario de acuerdo con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos.

1.3 Idioma.

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.4 Precio de la Oferta.

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.



El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Licitación (DDL).**

1.5 Moneda de la Oferta.

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

1.6 Normativa Aplicable.

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) Ley núm. 107-13, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos;
- 4) El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- 5) Decreto núm. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.



- 6) Resolución núm. 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- 7) Resolución núm. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 8) Resolución núm. PNP-03-2019, de fecha siete (07) de julio de 2019 sobre incorporación de criterios de Accesibilidad Universal en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 9) Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- 10) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 11) La Oferta
- 12) La Adjudicación;
- 13) El Contrato u Orden de Compra, según corresponda.

1.7 Competencia Judicial.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley que instituye el Tribunal Superior Administrativo.

1.8 Proceso Arbitral.

De común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, institucional y en derecho, de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

1.9 De la Publicidad.

La convocatoria a presentar Ofertas en las Licitaciones Públicas deberá efectuarse mediante la publicación, al menos en dos (02) diarios de circulación nacional por el término de dos (2) días consecutivos, con un mínimo de treinta (30) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente a la última publicación.

La comprobación de que en un llamado a Licitación se hubieran omitido los requisitos de publicidad, dará lugar a la cancelación inmediata del procedimiento por parte de la autoridad de aplicación en cualquier estado de trámite en que se encuentre.



Etapas de la Licitación.

Las Licitaciones podrán ser de Etapa Única o de Etapas Múltiples.

Etapa Única:

Cuando la comparación de las Ofertas y de la calidad de los Oferentes se realiza en un mismo acto.

Etapa Múltiple:

Cuando la Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

Etapa I: Se inicia con el proceso de entrega de los **"Sobres A",** contentivos de las Ofertas Técnicas, acompañadas de las muestras, si procede, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

Etapa II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas Económicas "Sobre B", que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

1.10 Órgano de Contratación.

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.11 Atribuciones.

Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:

- a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
- b) Nombrar a los Peritos.
- c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
- d) Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Licitación, por las causas regrado que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Licitaciones en los términos y condiciones que determine.



1.12 Órgano Responsable del Proceso.

El Órgano responsable del proceso de Licitación es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

1.13 Exención de Responsabilidades.

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.14 Prácticas Corruptas o Fraudulentas.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) "Práctica Corrupta", al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) "Práctica Fraudulenta", es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.



1.15 Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles.

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

1.16 Prohibición a Contratar.

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y
 - Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06;
- Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;



- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicio.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.



1.17 Demostración de Capacidad para Contratar.

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato;
- No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- 5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones públicas nacionales;
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

1.18 Representante Legal.

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.19 Subsanaciones.

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.



Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

1.20 Rectificaciones Aritméticas.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.21 Garantías.

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.22.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta.

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.



PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.22.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.22 Devolución de las Garantías.

a) Garantía de la Seriedad de la Oferta: Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.



1.23 Consultas.

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán a la Unidad de Compras, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Centro de Atención Integral para la Discapacidad
Referencia: CAID-CCC-LPN-2022-0002

Dirección: Ave. Luperón casi esq. Enriquillo, Zona Industrial de Herrera

Teléfonos: (809) 686-3262 ext. 1140

Correo electrónico: unidaddecompras@caid.gob.do / r.castro@caid.gob.do

/ e.rojas@caid.gob.do

1.24 Circulares.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.25 Enmiendas.

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.



1.26 Reclamos, Impugnaciones y Controversias.

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

- 1. El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez días (10) hábiles a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
- En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.
- Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
- 4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de dos (2) días hábiles.
- 5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
- 6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
- 7. El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
- 8. Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rectoro dando por concluida la vía administrativa.



Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

Sección II Datos de la Licitación (DDL)

2.1 Objeto de la Licitación.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD, SEDE SANTO DOMINGO ESTE, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección.

El procedimiento a ser llevado a cabo por la entidad contratante es: Licitación Pública Nacional, el cual será realizado en Etapa Múltiple.

2.3 Fuente de Recursos.

El Centro de Atención Integral para la Discapacidad - CAID, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año dos mil veintidós (2022), que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.



2.4 Condiciones de Pago.

Los pagos serán realizados en pesos dominicanos. Las conversiones para otras monedas, si es necesario se calcularán tomando en cuenta la tasa de cambio fijada por el Banco Central de la República Dominicana al momento de efectuarse el pago.

La Entidad Contratante luego de la certificación del contrato por parte de la Contraloría General de la República y la entrega total de los bienes a conformidad, la Entidad Contratante realizará un único pago dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de la factura con la razón social del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), con comprobante gubernamental, y una vez se compruebe que se encuentre al día con sus obligaciones fiscales y TSS.

2.5 Cronograma de la Licitación.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación llamado a participar en la licitación	Dos días consecutivos/ dos diarios de circulación nacional 21 y 22 de Noviembre 2022.
Publicación del aviso de convocatoria	23 de Noviembre a las 14:00 a.m.
Período para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas Hasta 15 de diciembre 2022 hasta las 14:00 p.m.
Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas Hasta 27 de diciembre 2022 hasta las 14:00 p.m.
Presentación de Ofertas Técnicas y Económica.	06 de enero 2023, desde las 8:00 a.m. hasta las 14:00 p.m.
Apertura de Oferta Técnica	06 de enero 2023 a las 14:30 p.m.
Verificación, Validación y Evaluación de Ofertas Técnicas.	11 de enero 2023 hasta las 10:00 a.m.
Informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica	13 de enero 2023 hasta las 10:00 m.



Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	13 de enero 2023 hasta las 02:00 p.m.			
Periodo de subsanación de ofertas	18 de enero 2023 hasta las 2:00 p.m.			
Período de Ponderación de Subsanaciones	20 de enero 2023 hasta las 1:00 p.m.			
Notificación de informe definitivo y habilitación para apertura Oferta Económica.	25 de enero 2023 hasta las 1:00 p.m.			
Apertura Oferta Económica	26 de enero 2023 hasta las 11:00 a.m.			
Evaluación de Ofertas Económicas	31 de enero 2023 hasta las 11:00 a.m.			
Acto de Adjudicación	03 de febrero 2023 hasta las 10:00 a.m.			
Notificación y Publicación de Adjudicación	08 de febrero 2023 hasta las 10:00 a.m.			
Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento.	14 de febrero 2023 hasta las 10:00 a.m.			
Suscripción del Contrato	07 de marzo 2023 hasta las 10:00 a.m.			
Publicación de Contrato en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes 07 de marzo 2023 hasta las 02:00 p.m.			

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones.

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en las oficinas administrativas del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), ubicada en la Ave. México, Esq. 30 de marzo, Bloque D, edificio de oficinas gubernamentales Prof. Juan Bosch, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m., en la fecha indicada en el Cronograma de la Proceso de Excepción por Urgencia y en la página Web de la institución http://www.caid.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.portaltransaccional.gob.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, http://www.caid.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.portaltransaccional.gob.do, deberá enviar un correo electrónico a unidaddecompras@caid.gob.do / r.castro@caid.gob.do / e.rojas@caid.gob.do o en su defecto, notificar al área de compras (tel. 809-686-3262 ext. 1140) del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), sobre la adquisición del mismo, a los fines de querla pertidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.



2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.8 Descripción de los Bienes.

Procesador a 8 núcleos a 2.4GHz, 32GB de Memoria RAM	Características Técnicas 2 discos duros de 1Tb cada uno, fuente redundante, 2 puertos de red Ethernet a Gigabit, 2 puertos en fibra a 10 Gigabit, montable en	Cantidad	Años de Garantía	Tiempo de entrega 30 días máximos, contados a partir de la notificación de
2.4GHz, 32GB de	uno, fuente redundante, 2 puertos de red Ethernet a Gigabit, 2 puertos en fibra			a partir de la notificación de
	rack, rieles, powercords y brazo, Sistema operativo en versión estándar, Soporte en sitio 8x5.	1	3	certificación de contrato.
Procesador a 8 núcleos a 2.4GHz, 16GB de Memoria RAM	2 discos duros de 500Gb cada uno, fuente redundante, 2 puertos de red Ethernet a Gigabit, montable en rack, rieles, powercords y brazo, Sistema operativo en versión estandar. Soporte en sitio 8x5.	1	3	30 días máximos, contados a partir de la notificación de certificación de contrato.
Gabinete: De 20U	Hábil para servidores, color negro, cerrado, debe incluir cerradura con llave, puertas delantera y trasera ranuradas, con ventilación superior, puertas laterales removibles, patas de base estáticas.	I	1.	30 días máximos, contados a partir de la notificación de certificación de contrato.
2 N	2.4GHz, 16GB de Memoria RAM	Procesador a 8 núcleos a 2.4GHz, 16GB de Memoria RAM 2 discos duros de 500Gb cada uno, fuente redundante, 2 puertos de red Ethernet a Gigabit, montable en rack, rieles, powercords y brazo, Sistema operativo en versión estandar. Soporte en sitio 8x5. Hábil para servidores, color negro, cerrado, debe incluir cerradura con llave, puertas delantera y trasera ranuradas, con ventilación superior, puertas laterales removibles, patas de base	Procesador a 8 núcleos a 2.4GHz, 16GB de Memoria RAM 2 discos duros de 500Gb cada uno, fuente redundante, 2 puertos de red Ethernet a Gigabit, montable en rack, rieles, powercords y brazo, Sistema operativo en versión estandar. Soporte en sitio 8x5. Hábil para servidores, color negro, cerrado, debe incluir cerradura con llave, puertas delantera y trasera ranuradas, con ventilación superior, puertas laterales removibles, patas de base	Procesador a 8 núcleos a 2.4GHz, 16GB de Memoria RAM 2 discos duros de 500Gb cada uno, fuente redundante, 2 puertos de red Ethernet a Gigabit, montable en rack, rieles, powercords y brazo, Sistema operativo en versión estandar. Soporte en sitio 8x5. Hábil para servidores, color negro, cerrado, debe incluir cerradura con llave, puertas delantera y trasera ranuradas, con ventilación superior, puertas laterales removibles, patas de base



	CENTRAL TELEFÓNICA							
Ite m	Descripción del Producto	Características Técnicas	Cantid ad	Años de Gara ntía	Requerimientos Adicionales	Tiempo de Entrega		
4	Central telefónica IP (Rackmount)	PBX para 300 usuarios, soporte SIP Trunking y líneas análogas, buzón de voz, conferencias, IVR, música en espera, Llamada en espera, transferencia de llamadas, identificación del llamante, soporte IP Fax, basada en software libre. Soporte de Codecs: H263, G729, H323, G722.	1	3	El oferente debe instalar y entregar la central en funcionamiento. Así mismo debe entregar conjuntamente con la propuesta técnica un cronograma y plan de implementación e instalación de la central. Se requiere que el proveedor cuente con experiencia en implementación de proyectos e implementación de teléfonos IP mínimo de 3 años. El proveedor debe realizar entrenamiento al personal del CAID.	30 días máximos contados a partide la notificación de certificación de contrato.		
5	Teléfonos IP Sencillos	Power over Ethernet (PoE), soporte dos líneas, dos cuentas SIP, soporte codecs: G.723.1, G.729A/B, G.711u/a, G.726- 32, G.722	190	3		30 días máximos contados a parti de la notificación de certificación de contrato.		
6	Teléfonos IP Ejecutivos	Power over Ethernet (PoE), soporte cuatro líneas, dos cuentas SIP, soporte codecs: G.723.1, G.729A/B, G.711u/a, G.726- 32, G.722. Debe soportar módulo de expansión para teléfono de recepcionista.	35	3		30 días máximos contados a partide la notificación de certificación de contrato.		
7	Módulo de expansión para Teléfono Ejecutivo	Soporte para 20 líneas, su alimentación eléctrica sea provista del teléfono	2	3		30 días máximos contados a parti de la notificación de certificación de contrato.		



Item	Description	Compateristics		A 500 d	Requisitos	Tiempo de
i cem	Descripción de producto	Características Técnicas	Cantidad	Años de Garantía	Adicionales	Entrega
8	Computadoras de escritorio (Desktop)	Computadoras de escritorio con las siguientes características: Procesador Intel Core i5 onceava (11va) generación Memoria RAM de 8GB DDR4 Disco Duro SSD de 256GB Conectividad Inalámbrica integrada Puertos USB3.0, USB2.0, HDMI y Display Port, Ethernet RJ-45, Salida y entrada de audio, Torre tipo small form factor, Windows 10 Profesional 64 bits en Español, Teclado USB, Mouse USB óptico, Monitor LCD o LED de 22 pulgadas	175	3	-El equipo a ofrecer debe ser de marca reconocida (No clones) -Se requiere que el proveedor presente certificación de distribuidor autorizado del fabricante. -La garantía de 3 años debe ser tanto del fabricante como del proveedor (local).	máximos, contados a partir de la notificación de certificación de
9	Computadoras de escritorio (Desktop)	Computadoras de escritorio con las siguientes características: Procesador Intel Core i7 onceava (11va) generación Memoria RAM de 16GB DDR4 Disco Duro SSD de 512GB Conectividad Inalámbrica integrada Puertos USB3.0, USB2.0, HDMI y Display Port, Ethernet RJ-45, Salida y entrada de audio, Torre tipo small form factor, Windows 10 Profesional 64 bits en Español, Teclado USB, Mouse USB óptico, Monitor LCD o LED de 24 pulgadas	35	3	-El equipo a ofrecer debe ser de marca reconocida (No clones) -Se requiere que el proveedor presente certificación de distribuidor autorizado del fabricante. -La garantía de 3 años debe ser tanto del fabricante como del proveedor (local).	máximos, contados a partir de la notificación de



10	Computadoras de escritorio (Desktop)	Computadoras de escritorio con las siguientes características: Procesador Intel Core i9 onceava (11va) generación Memoria RAM de 16GB DDR5 Disco Duro SSD de 1TB Conectividad Inalámbrica integrada Salida Display Port, salida HDMI, Puertos USB3.1 tipo C y tipo A, Ethernet RJ-45, Salida y entrada de audio, Windows 10 Profesional 64 bits en Español, Teclado Inalámbrico, Mouse Inalámbrico, Monitor LCD o LED FHD de 27 pulgadas Computadoras portátiles	12	3	-El equipo a ofrecer debe ser de marca reconocida (No clones) -Se requiere que el proveedor presente certificación de distribuidor autorizado del fabricante. -La garantía de 3 años debe ser tanto del fabricante como del proveedor (local).	máximos, contados a partir de la notificación de certificación de contrato.
11	Computadoras portátiles	con las siguientes características: Procesador Intel Core i5 Memoria RAM de 16GB DDR5 Disco Duro SSD 512GB Teclado en inglés, mouse touchpad Windows 10 Professional Pantalla de 13 pulgadas touch Puertos USB, Tipo C y HDMI Salidas de audio y entrada micrófono	35	3	-Se requiere que el proveedor presente certificación de distribuidor autorizado del fabricante. -La garantía de 3 años debe ser tanto del fabricante como del proveedor (local).	máximos, contados a partir de la notificación de
12	Tableta con sistema operativo iOS	Conectividad: WiFi 802.11 a/b/g/n/ac/6, GSM y Bluetooth 5.0, Pantalla LED de alta definición 10 pulgadas mínimo, Procesador de 8 núcleos M1, Capacidad de 64Gb de almacenamiento, Memoria RAM de 8Gb mínimo, Cámara principal de 12MP mínimo, Cámara frontal de 10MP mínimo, Grabación de video a 1080P y HDR.	20	1	-Se requiere que el proveedor presente certificación de distribuidor autorizado del fabricante. -La garantía de 1 año debe ser tanto del fabricante como del proveedor (local).	contados a partir de la notificación de



13	Tableta Android	Conectividad: WiFi 802.11 a/b/g/n/ac/6, GSM y Bluetooth, Pantalla LED de alta definición 10 pulgadas mínimo, Procesador de 8 núcleos, Capacidad de 64Gb de almacenamiento, Memoria RAM de 8Gb mínimo, Cámara principal de 12MP mínimo, Cámara frontal de 8MP mínimo, Grabación de video a 1080P y HDR.	8		Ī	-Se requiere que e proveedor presente certificación de distribuidor autorizado de fabricante. -La garantía de l año debe ser tanto de fabricante como de proveedor (local).	e contados a partir de la notificación de certificación de contrato.
14	Impresoras multifuncional laser en negro con capacidad de scanner, fotocopiadora y fax:	Compatibilidad de Multitarea Impresión directa a USB Impresión en doble cara Puerto Ethernet Capabilidad inalámbrica Mínimo 2 bandejas de papel Alimentador automático de documentos Capacidad de impresión de 35ppm Calidad de impresión de hasta 1200ppp Copiadora con reducción y ampliación	8	1	proved certific distrib del fab -La g debe fabrica	edor presente conción de recuidor autorizado coricante.	15 días máximos, contados a partir de la notificación de certificación de contrato.



16	Impresora de Carnets	Impresión a todo color y monocromático Que permita impresión de labels adhesivos para carnets. Permita la impresión de caracteres alfanuméricos, logos y firmas digitalizadas. Que soporte una resolución de 300x600 dpi o superior. Debe incluir software de diseño y administración	1	1	-Se requiere que el proveedor presente certificación de distribuidor autorizado del fabricante. -La garantía de l año debe ser tanto del fabricante como del proveedor (local).	notificación de
17	Escáner de escritorio Tipo ADF	de carnets. (alimentador automático de documentos) -escaneo dúplex a color -modos de escaneo: color / escala grises / monocromo y Detección automática -Sensor de imagen: -Fuente de Luz LED -Resolución óptica: 600ppp x 600 ppp -Velocidad de escaneo: (A4 vertical): 25ppm -Capacidad del ADF: 50 hojas -Tamaño del documento: A4, A5, A6, B5, B6 -Tarjeta de visita, Carta, Legal y tamaño personalizado - Máximo 216 x 360 mm, Mínimo: 50.8 x 50.8 mm -Reconoce automáticamente el	30	1	-Se requiere que el proveedor presente certificación de distribuidor autorizado del fabricante. -La garantía de años debe ser tanto del fabricante como del proveedor (local).	Inmediata, una vez notificada la certificación de contrato
18	Proyectores	tamaño del documento. 4,000 lumens de luminosidad Resolución HD de 1920x1080 mínimo Relación de contraste de 10,000:1 Conectividad Ethernet e inalámbrica Puertos HDMI, VGA, RCA, USB, óptico Control remoto. Compatible con diferentes sistemas operativos. Voltaje de operación de 110v	8	1		contrato



		Transmisión de contenido vía inalámbrica.				
19	Pantalla para proyección automática	Con control fijo y control remoto de 120 pulgadas, accesorios para montaje en pared o techo.	2	1		Inmediata, una vez notificada la certificación de contrato
20	Pantalla para proyección manual	80 pulgadas, accesorios para montaje en pared o techo, incluye pedestal.	1	1		Inmediata, una vez notificada la certificación de contrato
21	Base para montaje de proyector en techo,	Color blanco, debe incluir accesorios para distintos proyectores, ajustable en tamaño.	4	1		Inmediata, una vez notificada la certificación de contrato
22	Televisores Full HD de 55 pulgadas	Pantalla LED Smart, conectividad Ethernet e inalámbrica Resolución Full HD 1920x1080p Radio de refrescamiento de 120Hz Puertos HDMI, mínimo 3 Puertos USB, VGA, RCA y óptico y control remoto Base para montaje en pared fija.	5	1	-Se requiere que el proveedor presente certificación de distribuidor autorizado del fabricanteLa garantía de 1 año debe ser tanto del fabricante como del proveedor (local).	Inmediata, una vez notificada la certificación de contrato
23	Televisores Full HD de 50 pulgadas	Pantalla LED Smart, conectividad Ethernet e inalámbrica Resolución HD 1080p Radio de refrescamiento de 60Hz Puertos HDMI, USB, VGA, RCA y óptico Control remoto Base para montaje en pared fija.	3	1	-Se requiere que el proveedor presente certificación de distribuidor autorizado del fabricante. -La garantía de l año debe ser tanto del fabricante como del proveedor (local).	notificada la

Item	MISCELANEOS					
	Descripción de producto	Características Técnicas	Cantidad	Años de Garantía	Tiempo de Entrega	
24	Cables HDMI de 50 pies	Con soporte para HDMI 2.0, categoría 2 de alta velocidad, triple recubrimiento.	2	1	Inmediata una vez notificada la certificación de contrato por la Contraloría.	



					10 100
25	Cables HDMI de 25 pies	Con soporte para HDMI 2.0, categoría 2 de alta velocidad, triple recubrimiento.	2	1	Inmediata una vez notificada la certificación de contrato por la Contraloría.
26	Cables HDMI de 7 pies	Con soporte para HDMI 2.0, categoría 2 de alta velocidad, triple recubrimiento.	10	1	Inmediata una vez notificada la certificación de contrato por la Contraloría.
27	Puntero para presentaciones	Puntero para presentaciones	3	1	Inmediata una vez notificada la certificación de contrato por la Contraloría.
28	Bultos para laptop	Bultos para laptop tipo mochila. 15 pulgadas en nylon resistente a humedad, color negro, bolsillos adicionales para otros elementos, compartimientos interiores acolchados, tamaños ajustable.	25	1	Inmediata una vez notificada la certificación de contrato por la Contraloría.
29	Memorias USB	Pen Drive de 32 Gb	15	1	Inmediata una vez notificada la certificación de contrato por la Contraloría.
30	Kit de teclado QWERTY y mouse óptico inalámbrico	Kit de teclado QWERTY y mouse óptico inalámbrico	25	1	Inmediata una vez notificada la certificación de contrato por la Contraloría.
31	Teclados QWERTY ingles	Teclados QWERTY ingles	20	1.	Inmediata una vez notificada la certificación de contrato por la Contraloría.
32	Mouse óptico	Mouse óptico	20	1	Inmediata una vez notificada la certificación de contrato por la Contraloría.
33	Disco duro externo de 2.5 pulgadas	USB 3.0, capacidad de 2TB	5	1	Inmediata una vez notificada la certificación de contrato por la Contraloría.
34	Monitores LED de 24 pulgadas para PC	Resolución 1920x1080	20	I	Inmediata una vez notificada la certificación de contrato por la Contraloría.
35	Audífonos con micrófono integrado	Conexión audio 3.5, bidireccional, impedancia de 20 Ohm, Alta definición	25	1	Inmediata una vez notificada la certificación de



					contrato por la Contraloría.
36	Cámara web para video conferencia	Resolución 1080p/30fps - 720p/30fps. Autofocus, apertura de lente de 70 grados	25	1	Inmediata una vez notificada la certificación de contrato por la Contraloría.
37	Disco duro externo de 3.5 pulgadas	USB 3.0, capacidad de 4 TB	4	1	Inmediata una vez notificada la certificación de contrato por la Contraloría.

El oferente deberá anexar fotos de los y deberá especificar la marca de cada artículo ofertado.

2.9 Tiempo de Entrega.

Los bienes/servicios adjudicados deberán ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y la entrega de estos no deberá exceder los siguientes tiempos:

- **Ítems 1 al 13** No deberá exceder los treinta (30) días calendarios a partir de la firma y certificación de contrato por contraloría.
- **Ítems 14 al 16.** No deberá exceder los cuarenta y cinco (45) días calendarios a partir de la firma y certificación de contrato por contraloría.
- Ítems 17 al 37. Entrega inmediata a partir de la firma y certificación de contrato por contraloría.

2.10 Lugar de Entrega.

La entrega se realizará en las instalaciones de la sede principal del Centro de Atención Integral para la Discapacidad – CAID, ubicada en la Ave. Luperón casi Esq. Enriquillo, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste, República Dominicana.

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

La presentación de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" se realizará a través del Portal Transaccional o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería hasta el día y hora indicado en el cronograma de la licitación.

Las ofertas solo se podrán presentar por una vía; a través del portal transaccional o en formato físico. En caso de presentar oferta por las dos vías, se descartará la oferta



presentada en formato físico y solo se tomará en consideración la presentada a través del portal transaccional, procediendo a ser devueltas por mensajería la recibida en soporte papel.

Las Ofertas en soporte papel, deberán ser presentadas en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Centro de Atención Integral para la Discapacidad

Referencia: CAID-CCC-LPN-2022-0002

Dirección: Ave. Luperón casi esq. Enriquillo, zona industrial de

Herrera

Teléfono:

(849) 936-8787

Correo electrónico: comitecompras@caid.gob.do

Este Sobre contendrá en su interior el **"Sobre A"** Propuesta Técnica y el **"Sobre B"** Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

2.12 Lugar, Fecha y Hora.

La recepción de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en la sede CAID Santo Domingo Oeste, sito en la Ave. Luperón, casi esq. Ave. Enriquillo, desde las 08:00 a.m. hasta las 10:00 a.m., de los días indicado en el Cronograma del Proceso de Licitación Publica Nacional y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas o través del Portal Transaccional.

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas.

Los "Sobres B" quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.



La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A".

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con un (01) juego de fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Centro de Atención Integral para la Discapacidad
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA
Referencia: CAID-CCC-LPN-2022-0002



2.14 Documentación a Presentar

	DOCUMENTACIÓN LEGAL	
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales- administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.(No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)	
4	Estar al día con el pago de sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea).	
5	Estar al día con el pago de sus obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea).	
6	Documentación vigente que acredite la condición de representante oficial, distribuidor autorizado, y/o emitido por el fabricante, firmada y sellada.	
7	Compromiso Ético De Proveedores (As) Del Estado	
8	Cédula del representante legal	
9	Poder de representación. Si Aplica	



10	Copia del registro Mercantil actualizado. Si procede.			
11	Acta de última asamblea actualizada y nómina de accionista, registradas la cámara de comercio. <i>Si procede</i>			
12	Certificación MIPYME. Si procede			
	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA			
1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), que contenga un catálogo con los bienes presentados en su oferta, marca ofertada, (colocar fotografía y tabla de especificaciones de los ítems en los que participa).			
2	Carta de distribuidor autorizado de la marca ofertada.			
3	Carta de referencias en al menos 3 instituciones y/o empresas de recibido conforme el equipamiento y/o de tener experiencia en proyectos de instalación de la naturaleza de la presente contratación.			
4	Carta compromiso de entrega firmada por el representante y sellada en el tiempo establecido en las especificaciones técnicas.			
	DOCUMENTACIÓN FINANCIERA			
1	Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos (año 2020 – 2021) auditados, firmados y sellados por un Contador Público Autorizado.			

NOTA: LOS DOCUMENTOS DEBEN SER COLOCADOS EN EL MISMO ORDEN ESTABLECIDO, DEBIENDO LOS MISMOS PRESENTARSE ENCUADERNADOS EN CARPETAS PERFORADAS.

- 2.15 Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B".
- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) / Cotización, presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con una (01) copia digital en formato (CD o USB). El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Póliza de Fianza. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones.

El "Sobre B" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social) Firma del Representante Legal



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Centro de Atención Integral para la Discapacidad PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA

Referencia: CAID-CCC-LPN-2022-0002

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto-descalifica para ser adjudicatario.

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), El Centro de Atención Integral para la Discapacidad - CAID podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el cinco por ciento (5%) con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, El Centro de Atención Integral para la Discapacidad - CAID se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y <u>deberán ser dados en la integunidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.</u>

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.



Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

Sección III Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres.

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Licitación.

Las ofertas deberán ser presentadas preferiblemente de manera electrónica a través del Portal Transaccional, o en soporte papel en sobre cerrado vía mensajería, en la sede del Centro de Atención Integral para la Discapacidad - CAID, Ave. Luperón casi esquina Enriquillo, zona industrial de Herrera. En todo caso el/la oferente deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Apertura de "Sobre A", contentivo de Propuestas Técnicas.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los "Sobres A", según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los "Sobres A", haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.



Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.3 Validación y Verificación de Documentos.

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "Sobre A". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "Sobre A", los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.20 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.4 Criterios de Evaluación.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Situación Financiera: Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Se evaluaran los estados financieros auditados de los últimos dos años (2020-2021)) para determinar los índices financieros correspondientes. Sobre el último balance, se aplicaran para su análisis los siguientes indicadores:

a) Índice de Solvencia = ACTIVO TOTAL/ PASIVO TOTAL
 Límite establecido: Mayor 1.20



- b) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE/ P ASIVO CORRIENTE Límite establecido: Mayor 0.9
- c) Índice de endeudamiento = PASIVO TOTAL/PATRIMONIO NETO Límite establecido: Menor 1.50

1		CUMPLE
	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.(No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)	
4	Estar al día con el pago de sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea).	
5	Estar al día con el pago de sus obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea).	
6	Documentación vigente que acredite la condición de representante oficial, distribuidor autorizado, y/o emitido por el fabricante, firmada y sellada.	
7	Compromiso Ético De Proveedores (As) Del Estado	
8	Cédula del representante legal	
9	Poder de representación. Si Aplica	
10	Copia del registro Mercantil actualizado. Si procede.	
11	Acta de última asamblea actualizada y nómina de accionista, registradas en la cámara de comercio. <i>Si procede</i>	
12	Certificación MIPYME. Si procede	
	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), que contenga un catálogo con los bienes presentados en su oferta, marca ofertada, (colocar fotografía y tabla de especificaciones de los	DE ATENC.



2	Carta de distribuidor autorizado de la marca ofertada.	
3	Carta de referencias en al menos 3 instituciones y/o empresas de recibido conforme el equipamiento y/o de tener experiencia en proyectos de instalación de la naturaleza de la presente contratación.	
4	Carta compromiso de entrega firmada por el representante y sellada en el tiempo establecido en las especificaciones técnicas.	
5	Plan de Trabajo, Enfoque y Metodología	
	DOCUMENTACIÓN FINANCIERA	
1	Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos (año 2020 — 2021) auditados, firmados y sellados por un Contador Público Autorizado.	TEMPS

3.5 Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas.

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, "Sobre B", conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado HABILITADOS en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Licitación, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, "Sobre B", que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el "Sobre B".

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.



Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, (SNCC.F.033), debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.7 Confidencialidad del Proceso.

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **noventa (90)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar



la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

3.9 Evaluación Oferta Económica.

Los peritos evaluarán y comparará únicamente las Ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica bajo el criterio del menor precio por ítem ofertado. De igual modo será evaluado el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente que: 1) haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 2) que presente el menor precio por ítem ofertado y 3) su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

4.2 Empate entre Oferentes.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.3 Declaración de Desierto.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.



4.4 Acuerdo de Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

4.5 Adjudicaciones Posteriores.

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "Carta de Solicitud de Disponibilidad", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor de un (01) mes. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los DDL.

PARTE 2 CONTRATO

Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato.

5.1.1 Validez del Contrato.

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una Póliza de Fianza. La vigencia de la garantía será de un (01) año, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.





5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato.

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato.

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.1.5 Incumplimiento del Contrato.

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.1.6 Efectos del Incumplimiento.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación.

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.





5.1.8 Finalización del Contrato.

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- > Incumplimiento del Proveedor.
- ➤ Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.1.9 Subcontratos.

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

5.2 Condiciones Específicas del Contrato.

5.2.1 Vigencia del Contrato.

La vigencia del Contrato será de un (01) año a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

5.2.2 Inicio del Suministro.

Después de recibir la notificación del registro del contrato acorde con el plazo establecido en el numeral 2.9

5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega.

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no suple los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.



5.2.4 Entregas Subsiguientes.

Las entregas subsiguientes se harán de conformidad con el Cronograma de Entrega establecido.

Las Adjudicaciones a lugares posteriores podrán ser proporcionales, y el Adjudicatario deberá indicar su disponibilidad en un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas**, contadas a partir de la recepción de la Carta de Solicitud de Disponibilidad que al efecto le será enviada.

Los documentos de despacho a los almacenes de la Entidad Contratante deberán reportarse según las especificaciones consignadas en la Orden de Compra, la cual deberá estar acorde con el Pliego de Condiciones Específicas.

PARTE 3 ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI Recepción de los Productos

TARRAL PARALLA DISCAPACO DE LA CAID . CAID . CAID .

6.1 Requisitos de Entrega.

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con el Centro de Atención Integral para la Discapacidad, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

6.2 Recepción Provisional.

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6.3 Recepción Definitiva.

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.4 Obligaciones del Proveedor.



El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII Formularios

7.1 Formularios Tipo.

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

7.2 Anexos.

- 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023)
- 2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 4. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 5. Formulario de Compromiso Ético del Proveedor.

